

DONA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

**EDICTO**

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en el lugar de Caldebarcos, en el término municipal de Carnota (A Coruña):

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:**

**URBANA. VIVIENDA** sita en el lugar de Caldebarcos, en el término municipal de Carnota (A Coruña). Figura como año de construcción **1.987**. Consta de planta baja, destinada a almacén, de la superficie de ciento cuarenta y un metros cuadrados (141 m<sup>2</sup>) y planta primera, destinada a vivienda, de la superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados (143 m<sup>2</sup>), lo que determina una total superficie construida de doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (284 m<sup>2</sup>). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de quinientos cuarenta metros cuadrados (540 m<sup>2</sup>), de los que cuatrocientos ocho metros cuadrados (408 m<sup>2</sup>) se destinan a labor o labradío de secano, que se identifican como subparcela 0. Linda todo: al Norte, con Antonio Trillo Rodeiro; al Sur y al Oeste, con camino; y al Este, con comunidad de propietarios.

**Titulo.**- Les pertenece, en proindiviso ordinario y por iguales partes, con sendos caracteres privativos, por herencia de su difunto padre y esposo, respectivamente, Don Manuel Lado Fernández, en virtud de escritura de liquidación parcial de sociedad de gananciales, aceptación de herencia y adjudicación parcial de bienes, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día veintinueve de julio de dos mil veinticinco, con el número 674 de mi protocolo

**Referencia catastral:** Es la **000120400MH94C0001RY**

II.- Las promotoras del expediente son:

**DOÑA MARIA JOSEFA CRESPO BLANCO**, nacida el once de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, ama de casa, viuda, vecina de Carnota (A Coruña), con domicilio en el lugar de Portela de Agra, número 236, Caldebarcos (15.294); provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, **76.470.288-A**. -----

**DOÑA DIANA LADO CRESPO**, mayor de edad, cocinera, divorciada, vecina de Carnota (A Coruña), con domicilio en el lugar de Portela de Agra, número 201, Caldebarcos (15.294); provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, **79.329.566-J**.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente a **DON EDUARDO ALBERTO PRADO ALVAREDO** sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco

LAURA OLMO BLAZQUEZ

(NOTARIO DE MUROS)

